

Ser Fiscal: paradojas de un rol en debate

Por Claudia Bernazza¹ y Verónica Flores Neil²

Desde los meses previos y durante la campaña electoral que estamos transitando, la escena mediática se ha poblado de debates sobre el sistema electoral argentino. Comunicadores y referentes de fuerzas políticas y sociales interpelan las reglas del juego aduciendo una creciente preocupación por la eficiencia y la transparencia del sistema.

En este contexto, se intensifican las convocatorias en la Web 2.0 para reclutar “nuevos fiscales”. Invocando una “racionalidad perdida” en el fragor de la política, los convocantes salen en busca de fiscales por fuera de los ámbitos partidarios, desnaturalizando así el rol de los partidos políticos y debilitando, a nuestro entender, la democracia que dicen defender.

Nuestra legislación reconoce la figura del fiscal partidario como aquel que vela por el derecho a votar, custodia los votos de su fuerza política y da las garantías necesarias para realizar el recuento de votos durante el escrutinio. Así lo establece el *Código Electoral* (Ley 19.945) en su artículo 57, donde define que la misión de los fiscales es “fiscalizar las operaciones del acto electoral y formalizar los reclamos que estimaren correspondan”.

Un fiscal no es una autoridad de mesa, sino un representante de su fuerza política. Su presencia supone la adhesión a un proyecto político y su perfil está marcado por esa pertenencia. La Ley 26.571 de *Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)* redobla la apuesta reclamando su presencia en las elecciones primarias de los partidos políticos, por lo que las diferentes corrientes que se presentan necesitan contar con un verdadero ejército de militantes a los que deben preparar y capacitar. Más allá de las acusaciones cruzadas que refieren al pago de esta función, y más allá de la efectiva retribución que se pueda hacer desde cada fuerza política, el capital de este “ejército” es su vocación de velar por los intereses de su fuerza política.

Con el auge del neoliberalismo y la exacerbación de prácticas de individuación en sociedades de consumo, la sociedad aparece como consumidora de las propuestas que el mercado electoral le presenta. En este contexto, surgieron voces que abogan por una fiscalización garante de los derechos ciudadanos frente a los “abusos” de la política, en un escenario donde el principal peligro parece ser las prácticas de cooptación y no la disputa de intereses o los modelos en pugna. Desde este enfoque, se postulan estrategias que podríamos inscribir en el campo de la *anti-política*. En la página del colectivo Ser Fiscal (www.serfiscal.org), puede leerse:

Somos un equipo interdisciplinario con conocimiento y experiencia en cuestiones de transparencia electoral. Trabajamos juntos y complementariamente desde el año 2007 y con contactos en las 24 provincias argentinas (...) fuimos integrando a personas que participan en la vida de diversas fuerzas políticas, ciudadanos independientes, organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos reunidos en Grupos y Redes Virtuales. En tal sentido, hasta el momento integran la Red Ser Fiscal las siguientes fundaciones y asociaciones civiles: Asociación Red de Encuentro Ciudadano para la Calidad Democrática, Sociedad Rural Argentina, Asociación Civil Democracia y Concenso (sic),

¹ Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Directora del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

² Licenciada en Comunicación Social (UNLP), integrante de los equipos del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Diálogo Ciudadano - Jóvenes, Observatorio de Redes Sociales, Confederaciones Rurales Argentinas, Asociación Construyendo Ciudadanía, Asociación Cristina de Jóvenes, Acción Católica Argentina, MR2012, Argentina Ciudadana, Ateneo Juan Bautista Alberdi, Fundación Friedrich Naumann, Fundación Lehmann, Será Justicia, Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos (FARER) y Fundación LED (Libertad de Expresión - Democracia).

La *Red Ser Fiscal* se presenta como una red del campo de la sociedad civil, preocupada por instaurar la “transparencia electoral”. Frente a esta definición, se observa una primera contradicción: varios de los grupos que la integran no se enmarcan en lo que se considera sociedad civil. Muy por el contrario, son asociaciones gremiales que representan intereses económicos fácilmente identificables. Del mismo modo, varios grupos representan confesiones religiosas cuya participación no puede asimilarse a la de una asociación civil más.

Un primer dilema de estos grupos se presenta a la hora de participar del proceso electoral, dado que nuestra ley solo prevé fiscales partidarios. Este límite se resuelve instando a las personas a sumarse como fiscales en alguna fuerza no en razón de sus convicciones sino para fiscalizar aquello que la política degrada. En el caso de la Red Ser Fiscal, luego de aclarar que la propuesta es “apartidaria”, se presentan los partidos con los que trabaja a través de acuerdos: Coalición Cívica - ARI, Democracia Cristiana, Partido FE, Partido GEN, Movimiento Libres del Sur, Propuesta Republicana, Partido Socialista, Unión Cívica Radical, Unión por la Libertad. La paradoja es evidente: la fiscalización se realiza *desde la política, para negar la política*.

Desde el enfoque asumido por estos grupos, los “buenos fiscales”, de origen apartidario y con formación académica, se oponen a los “malos fiscales”, cooptados por los actores reales de la política y sus vicios clientelares. La hipótesis que se revela bajo esta superficie es contundente: los partidos políticos y sus actores son los enemigos a vencer.

Esta reasignación de roles a los actores de la fiscalización desconoce leyes fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico. La reafirmación del rol de los partidos políticos y de las funciones previstas en las leyes electorales se presenta así como una batalla cultural a librar. Una creciente cultura política pondrá en valor el compromiso que los hombres y mujeres del presente tienen con sus ideas. Aquello que se valora de nuestros próceres, es hora que lo valoremos en quienes han elegido la actividad política como vocación cotidiana.

CABA, setiembre de 2015.